


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- **045245** - DEUIL - UPRES - 29.25

Neiva - Huila: 02 de mayo de 2024

Capitán  
RUTH STELLA ÇARMONA PUERTA  
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila (E)  
Carrera 22 Sur No. 26 A - 21  
Neiva - Huila

**ASUNTO:** Informe de supervisión de la orden de compra No. 124714

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  O FINAL


**Periodo del informe de supervisión**

**Desde** 01/04/2024 **Hasta** 20/04/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, de manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi Capitán, el correspondiente informe de la orden de compra No. 121204 a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-019771-DEUIL del 22/02/2024, la señora Capitán MONICA MARIA MOJICA SERRANO, obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila, nombró como supervisor de la orden de compra al señor Subintendente, GERLEIN OME MURILLO.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión No 1 desde el periodo comprendido del 20-02-2024 al 29-02-2024 presentado mediante comunicación oficial con radicado No GS-2024-025743-DEUIL del 07 de marzo 2024.
- Informe de supervisión No 2 desde el periodo comprendido del 01-03-2024 al 31-03-2024 presentado mediante comunicación oficial con radicado No GS-2024-034487-DEUIL del 04 de abril 2024.

Orden de compra No.	No. 124714
Objeto del Contrato	"Acuerdo marco de precios – tienda virtual – papelería, útiles de escritorio y oficina para la Unidad Prestadora de Salud Huila".
Contratista	Hardware Asesoría Software Ltda
Representante legal	Ramiro Humberto Vergara Rodríguez
Valor inicial del contrato	\$59.959.220,00
Valor adiciones del contrato	\$0,0
Valor total del contrato	\$59.959.220,00
Plazo de ejecución inicial	05 de abril de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	20 de febrero de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	20 de abril de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	402502
Otros	No aplica

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO


### 1.1 Acciones adelantadas:


Durante el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2024 al 20 de abril de 2024, la entidad Hardware Asesoría Software Ltda.; no ha terminado la entrega de elementos según lo estipulado en la orden de compra orden de compra No. 124714 suscrita el día 20 de febrero del 2024.


## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARÁCTER TÉCNICO:		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	Se requiere que el Contratista asuma la distribución de los insumos, para lo cual deberá contar con la capacidad operativa propia o contratada para efectuar la distribución de los elementos	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.

Página 3 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	de la presente contratación. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal del cumplimiento solicitado.			
2.	CAMBIO O REEMPLAZO DE LOS ELEMENTOS: En caso de que al contratista se le solicite un pedido y manifieste que determinados elementos han salido del mercado, este deberá demostrarlo mediante una certificación emitida por el importador directo, donde acredite que dicho suministro se discontinuó, y así mismo reemplazarlo por uno de las mismas especificaciones técnicas exigidas; el costo no puede exceder el valor del bien reemplazado. De igual forma los elementos que presenten daños, deterioros o desperfectos deberán de ser cambiados por el proveedor sin ningún costo adicional.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	
3.	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del Contratista, los cuales deben ser asumidos por el contratista.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	
4.	El contratista sostendrá los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	
5.	El contratista debe dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, según decreto 1072 del 26 de mayo de 2015. Anexar documento del SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). (El contratista anexó certificado o constancia de la ARL)	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	
6.	Los elementos deben contar con fecha mínima de vencimiento de 1 año, contado desde el momento de su recibido a satisfacción. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	
7.	Se requiere que el Contratista efectúe la entrega en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud Huila, ubicada en la carrera 22 sur No. 26ª - 21, Barrio Fronteras del Milenio. Previa coordinación con el supervisor del contrato y el jefe de almacén.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	
8.	Son de cargo del contratista los costos de embalaje, seguros y transporte hasta el sitio de entrega. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	
9.	Garantía: la calidad de los elementos a adquirir debe ser muy alta, para evitar complicaciones en el momento de su uso, además se deben tener en cuenta los productos que tengan una amplia trayectoria en el mercado.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	
10.	El Contratista deberá ofertó la totalidad de los ítems requeridos.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	
11.	Las ofertas de los proveedores deben ajustarse a las especificaciones y unidad de medida solicitadas para cada producto. El contratista anexó compromiso firmado por el representante legal.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	
12.	En el evento que se requiera un elemento necesario el cual no este contemplado en el presente listado debe ser suministrado por el contratista con autorización del supervisor del contrato, y ordenador del gasto, previa cotización de la entidad. Asimismo se deberá contar con dos cotizaciones más, para lo cual el contratista se deberá acoger a la más económica del mercado.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	
13.	El contratista certificó por escrito que los elementos suministrados cumplirán con las condiciones de buenas prácticas en materia ambiental como lo es la compra verde y eficiente. Las resmas de papel y demás elementos que ameriten deberán tener el sello verde y/o ambiental (eco/etiqueta). Los artículos como lápices, bolígrafos, plumones, etc. Que no utilicen en su composición o al menos minimicen el uso de materiales contaminantes, y que sus materiales envolventes sean reciclables.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	


Página 4 de 7		ELABORACIÓN; EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
14.	El Contratista deberá garantizar durante la ejecución del contrato que entregara los elementos requeridos en las cantidades y características solicitadas por el supervisor del contrato. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	
15.	El Contratista se compromete a despachar solo los pedidos aprobados por el supervisor del contrato y cuya solicitud deberá ser previamente remitida al contratista por medio de fax o correo electrónico.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	
16.	El Contratista se compromete a suministrar los cartuchos, tóner y cintas de impresoras con fecha de vencimiento igual o mayor a un año. Estos elementos deben ser genéricos. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	
17.	El Contratista seleccionado se compromete a reemplazar los elementos de papelería, útiles de escritorio y ofician que presenten defectos de fábricas, mala calidad o deterioro durante los tres (3) meses siguientes a la entrega de los insumos.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	
18.	El contratista, deberá cumplir con todas las normas legales vigentes que en materia ambiental apliquen por tal razón debe garantizar que realizara la disposición final de los toner o botellas de tintas adquiridas.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	
19.	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el contratista acreditó experiencia en contratos iguales o similares ejecutados dentro de los últimos (5) años cuya suma sea igual o superior al presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, este requisito se verificara en el RUP, para aquellos Contratistas que no acrediten experiencia en el RUP, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten esta condición.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	
20.	Capacidad operativa: el Contratista certificó mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad, que está en la capacidad de hacer entrega de máximo 2 días hábiles de los elementos objeto del presente proceso de contratación, en almacén de la Unidad Prestador de Salud Huila, según pedido solicitado por el supervisor del contrato.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	
21.	IMPACTO AMBIENTAL: El Contratista declaró mediante certificación escrita por el representante legal que conoce la legislación colombiana sobre la protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, resolución 372 del 26/02/2009, resolución 1446 del 02/09/2005, resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el ministerio del medio ambiente y las del ministerio de salud y demás normas concordantes y complementarias.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	
22.	EL SUMINISTRO PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, se ejecutara previa autorización de la Unidad Prestadora de Salud Huila y Supervisor del Contrato. Los requerimientos de elementos y/o insumos que serán solicitados deberán ser entregados por el contratista en un tiempo no superior a (03) días hábiles, dando con esto el espacio para que la empresa suministre lo planeado y necesario. La entrega y pago de hará de forma "TRACTO SUCESIVO", logrando con esto solicitar los insumos que en realidad se requieran desde las dependencias "Administrativas y Asistenciales" de la Unidad Prestadora de Salud Huila, evitando con esto solicitar insumos de papelería innecesarios, que den nacimiento a la ejecución no planeada y a la mala ejecución de los recursos.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	
23.	El Contratista deberá anexar dentro de su propuesta la información de una persona enlace, el cual deberá atender los requerimientos vía telefónica o correo electrónico, que La Unidad Prestadora de Salud Huila requiera según los tiempos estipulados para la entrega de los elementos y/o suministros.	SI	El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.	

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

24.	<p><b>EXPERIENCIA CONTRATISTA:</b> Para la acreditación de la experiencia, el contratista aportó las tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y/o ejecución en donde sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso.</p> <p>El Contratista acreditó la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista. Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin. En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.</p> <p>Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del Contratista que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. En el evento que el Contratista presente certificaciones en número superior al máximo permitido, para efectos de verificación de la experiencia, se tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso. Las certificaciones deben contener la siguiente información básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del contratante</li> <li>• Objeto del contrato</li> <li>• Número del contrato</li> <li>• Valor del contrato</li> <li>• Plazo</li> <li>• Fechas de inicio y finalización</li> <li>• Nombre del contratista debidamente suscrita por el representante legal, gerente o quien haga sus veces.</li> </ul> <p>En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.</p> <p>Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del Contratista que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p> <p>NOTA: En caso de que el Contratista haya firmado contratos con esta entidad Unidad Prestadora de Salud Huila, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.</p>	SI	<p>El contratista inicio con la entrega parcial de los elementos pactados en la orden de compra No 124714.</p>
-----	--	----	--

**1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

Durante el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2024 al 20 de abril de 2024, la entidad Hardware Asesoría Software Ltda.; ha realizado entrega de elementos según los estipulado en la orden de compra orden de compra No. 124714 suscrita el día 20 de febrero del 2024.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (56) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

(...)

Se dará cumplimiento a lo, establecido en la orden de compra No 124714 "Acuerdo marco de precios – tienda virtual – papelería, útiles de escritorio y oficina para la Unidad Prestadora de Salud Huila, suscrito el día 20 de febrero de 2024.

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$59.959.220,00	100%
Valor total de las entregas	\$59.959.220,00	100%
Valor total facturado	\$59.959.220,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,0	0%
Valor pagado	\$59.959.220,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,0	0%

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$59.959.220,00	09-04-2024	\$59.959.220,00	FV5430	\$59.959.220,00	PENDIENTE	PENDIENTE


**4.2 Entrada de Bienes (no aplica)**

**5. RECOMENDACIONES**

Durante el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2024 al 20 de abril de 2024, la entidad Hardware Asesoría Software Ltda.; ha realizado la entrega total de elementos según los estipulado en la orden de compra orden de compra No. 124714 suscrita el día 20 de febrero del 2024.

**6. CONCLUSIONES**

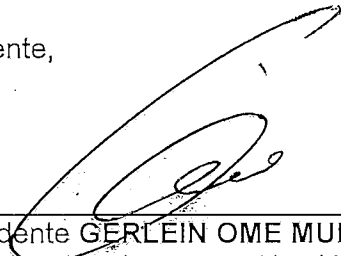
Durante el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2024 al 20 de abril de 2024, el contratista realizo la entrega total de elementos según la orden de compra No. 124714 suscrita el día 20 de febrero de 2024, lo cual se certifica en el siguiente cuadro, así:

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<u>SI</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista ha cumplido con la entrega total de elementos, según las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha establecida.
	<u>NO</u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Firma



Subintendente GERLEÍN OME MURILLO  
 Supervisor orden de compra No. 124714  
 Correo electrónico: [gerlein.ome3716@correo.policia.gov.co](mailto:gerlein.ome3716@correo.policia.gov.co)  
 No. Celular: 3144451249



Ciudad y fecha:	Neiva 12/04/2023		
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra	X	
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	124714		
Constancia de recibido No.	01		
Contratista:	HAS HARDWARE ACCESORIAS SOFTWARE LTDA		
NIT del contratista:	804000673		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ACUERDO MARCO DE PRECIOS – TIENDA VIRTUAL – PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA".		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES: DE CONFORMIDAD A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, DEL MISMO MODO A LA GUÍA DE COMPRA DEL ACUERDO MARCO GRANDES SUPERFICIES		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$59.959.220,00		
Plazo de ejecución:	15/04/2024		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	15/04/2024		


Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Lugar de ejecución y/o entrega	De acuerdo a las condiciones ya aceptadas en la página de Colombia Compra Eficiente recomienda ver la opción de compras en gran almacén en la Tienda Virtual del Estado colombiano en <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano">https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano</a> . El contratista debe entregar los elementos en el almacén del Establecimiento de Sanidad Policial Clínica-DEUIL, ubicado en la Carrera 22 sur No 26ª-21 Barrio Fronteras del milenio de la ciudad de Neiva, con el fin de realizar los trámites administrativos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional para el ingreso de los bienes al almacén.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente. GERLEIN OME MURILLO Supervisor de LA ORDEN DE COMPRA
Fecha de entrega certificada:	09/04/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Nota debito y/o crédito*</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Unidad Prestadora de Salud Huila</td> <td>16</td> <td>"ACUERDO MARCO DE PRECIOS – TIENDA VIRTUAL – PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA".</td> <td>\$ 59.959.220,00</td> <td>\$ 59.959.220,00</td> <td>\$ 1</td> <td>\$ 59.959.220,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Nota debito y/o crédito*	Valor a pagar	Unidad Prestadora de Salud Huila	16	"ACUERDO MARCO DE PRECIOS – TIENDA VIRTUAL – PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA".	\$ 59.959.220,00	\$ 59.959.220,00	\$ 1	\$ 59.959.220,00
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Nota debito y/o crédito*	Valor a pagar								
Unidad Prestadora de Salud Huila	16	"ACUERDO MARCO DE PRECIOS – TIENDA VIRTUAL – PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA".	\$ 59.959.220,00	\$ 59.959.220,00	\$ 1	\$ 59.959.220,00									
Acta de recepción de bienes	No 01														

No de factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
5430	09/04/2024	\$ 59.959.220,00	\$ 0	\$ 59.959.220,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 59.959.220,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: la entrega se realizó dentro del plazo establecido, cumple con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	Se requiere que el Contratista asuma la distribución de los insumos, para lo cual deberá contar con la capacidad operativa propia o contratada para efectuar la distribución de los elementos de la presente contratación. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal del cumplimiento solicitado.	Si Cumple	
2	<b>CAMBIO O REEMPLAZO DE LOS ELEMENTOS:</b> En caso de que al contratista se le solicite un pedido y manifieste que determinados elementos han salido del mercado, este deberá demostrarlo mediante una certificación emitida por el importador directo, donde acredite que dicho suministro se descontinuo, y así mismo reemplazarlo por uno de las mismas especificaciones técnicas exigidas; el costo no puede exceder el valor del bien reemplazado. De igual forma los elementos que presenten daños, deterioros o desperfectos deberán de ser cambiados por el proveedor sin ningún costo adicional.	Si Cumple	
3	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del Contratista, los cuales deben ser asumidos por el contratista.	Si Cumple	
4	El contratista sostendrá los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	Si Cumple	
5	El contratista debe dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, según decreto 1072 del 26 de mayo de 2015. Anexar documento del SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). (El contratista anexó certificado o constancia de la ARL)	Si Cumple	
6	Los elementos deben contar con fecha mínima de vencimiento de 1 año, contado desde el momento de su recibido a satisfacción. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal.	Si Cumple	
7	Se requiere que el Contratista efectúe la entrega en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud Huila, ubicada en la carrera 22 sur No. 26ª - 21, Barrio Fronteras del Milenio. Previa coordinación con el supervisor del contrato y el jefe de almacén.	Si Cumple	
8	Son de cargo del contratista los costos de embalaje, seguros y transporte hasta el sitio de entrega. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal.	Si Cumple	
9	Garantía: la calidad de los elementos a adquirir debe ser muy alta, para evitar complicaciones en el momento de su uso, además se deben tener en cuenta los productos que tengan una amplia trayectoria en el mercado.	Si Cumple	
10	El Contratista deberá ofertó la totalidad de los ítems requeridos.	Si Cumple	
11	Las ofertas de los proveedores deben ajustarse a las especificaciones y unidad de medida solicitadas para cada producto. El contratista anexó compromiso firmado por el representante legal.	Si Cumple	
12	En el evento que se requiera un elemento necesario el cual no este contemplado en el presente listado debe ser suministrado por el contratista con autorización del supervisor del contrato, y ordenador del gasto, previa colización de la entidad. Asimismo se deberá contar con dos cotizaciones más, para lo cual el contratista se deberá acoger a la más económica del mercado.	Si Cumple	

13	El contratista certificó por escrito que los elementos suministrados cumplirán con las condiciones de buenas prácticas en materia ambiental como lo es la compra verde y eficiente. Las resmas de papel y demás elementos que ameriten deberán tener el sello verde y/o ambiental (eco/etiqueta). Los artículos como lápices, bolígrafos, plumones, etc. Que no utilicen en su composición o al menos minimicen el uso de materiales contaminantes, y que sus materiales envolventes sean reciclables.	Si Cumple	
14	El Contratista deberá garantizar durante la ejecución del contrato que entregara los elementos requeridos en las cantidades y características solicitadas por el supervisor del contrato. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal.	Si Cumple	
15	El Contratista se compromete a despachar solo los pedidos aprobados por el supervisor del contrato y cuya solicitud deberá ser previamente remitida al contratista por medio de fax o correo electrónico.	Si Cumple	
16	El Contratista se compromete a suministrar los cartuchos, tóner y cintas de impresoras con fecha de vencimiento igual o mayor a un año. Estos elementos deben ser genéricos. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal.	Si Cumple	
17	El Contratista seleccionado se compromete a reemplazar los elementos de papelería, útiles de escritorio y ofician que presenten defectos de fábricas, mala calidad o deterioro durante los tres (3) meses siguientes a la entrega de los insumos.	Si Cumple	
18	El contratista, deberá cumplir con todas las normas legales vigentes que en materia ambiental apliquen por tal razón debe garantizar que realizara la disposición final de los toner o botellas de tintas adquiridas.	Si Cumple	
19	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el contratista acreditó experiencia en contratos iguales o similares ejecutados dentro de los últimos (5) años cuya suma sea igual o superior al presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, este requisito se verificara en el RUP, para aquellos Contratistas que no acrediten experiencia en el RUP, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten esta condición.	Si Cumple	
20	Capacidad operativa: el Contratista certificó mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad, que está en la capacidad de hacer entrega de máximo 2 días hábiles de los elementos objeto del presente proceso de contratación, en almacén de la Unidad Prestador de Salud Huila, según pedido solicitado por el supervisor del contrato.	Si Cumple	
21	IMPACTO AMBIENTAL: El Contratista declaró mediante certificación escrita por el representante legal que conoce la legislación colombiana sobre la protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, resolución 372 del 26/02/2009, resolución 1446 del 02/09/2005, resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el ministerio del medio ambiente y las del ministerio de salud y demás normas concordantes y complementarias.	Si Cumple	
22	EL SUMINISTRO PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, se ejecutara previa autorización de la Unidad Prestadora de Salud Huila y Supervisor del Contrato. Los requerimientos de elementos y/o insumos que serán solicitados deberán ser entregados por el contratista en un tiempo no superior a (03) días hábiles, dando con esto el espacio para que la empresa suministre lo planeado y necesario. La entrega y pago de hará de forma "TRACTO SUCESIVO", logrando con esto solicitar los insumos que en realidad se requieran desde las dependencias "Administrativas y Asistenciales" de la Unidad Prestadora de Salud Huila, evitando con esto solicitar insumos de papelería innecesarios, que den nacimiento a la ejecución no planeada y a la mala ejecución de los recursos.	Si Cumple	

# HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

NIT 804000673 3

Línea de Atención 607-6471515  
Email: facturaelectronica@hasltda.com



ENC  
37

## Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 5430

Persona Jurídica Responsable de IVA - No Efectuar Retención en La Fuente. Somos AUTORRETENEDORES según resolución 006064 de 01/06/2011

No efectuar Retención de ICA en Bucaramanga Somos Grandes Contribuyentes Autorretenedores según Resolución 2929 de abril 26 de 2023 (Actualizada) Actividad Económica ICA código 215 9,6 x1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Factura Electrónica No 18764063432102 vigencia 24 meses desde 09/01/2024 hasta 08/01/2026 que habilita prefijo FVE desde 5209 hasta 10.000

09/01/2024

09/01/2025

CLIENTE	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA			gerleln.ome3716@correo.policia.gov.co				
NIT	801362454 1	DIRECCIÓN	CR 22 SUR 26A 21	CIUDAD	Neiva			
FECHA FACTURA	09/04/2024	FECHA VENCIMIENTO	09/05/2024	MODALIDAD DE COMPRA	VIRUTAL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES			
				FORMA DE PAGO	Credito			
ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U. Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	P9MEQ0460	BRAZALETE DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES	1	Und.	478.992	19%	91.008	478.992
2	157109	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO #12	500	Und.	5.042	19%	958	2.521.008
3	121756	CARPETA PARA ARCHIVO 4 ALETAS BLANCA	1.200	Und.	3.361	19%	639	4.033.613
4	LA100*200	LIBRO DE ACTAS 100 HOJAS X 200 FOLIOS	19	Und.	21.008	19%	3.992	399.160
5	29359	LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	15	Und.	28.571	19%	5.429	428.571
6	29360	LIBRO DE ACTAS: 300 HOJAS, 600 FOLIOS	20	Und.	38.655	19%	7.345	773.109
7	132878	NOTAS ADHESIVAS COLORES NEÓN 100 HOJAS MARFIL	150	Und.	2.437	19%	463	365.546
8	MarfilOficio	PAPEL RESMA TAMAÑO OFICIO MARFIL 75GRS	20	Und.	17.647	19%	3.353	352.941
9	28883	PAPEL RESMA 1/2 CARTA MARFIL	501	Und.	9.244	19%	1.756	4.631.092
10	2211	ROLLO DE ETIQUETAS PARA TURNOS	50	Und.	30.252	19%	5.748	1.512.605
11	139863	SILICONA MARFIL LIQUIDA 500 ML	3	Und.	24.370	19%	4.630	73.109
12	11257	TINTA PARA SELLO NEGRA	15	Und.	2.521	19%	479	37.815
13	107820	VINKO ESCOLAR DE 33GR	51	Und.	1.176	19%	224	60.000
14	87796	HUMEDECEDOR DACTILAR	10	Und.	2.689	19%	511	26.891
15	131723	CINTA UNIVERSAL TRANSPARENTE GRANDE 100M X 48MM	105	Und.	9.244	19%	1.756	970.588
16	30502	PAPEL CONTACT	4	Und.	77.311	19%	14.689	309.244
17	T774120-AL	BLACK INK (140ML) RENDIMIENTO 6.000	10	Und.	151.261	19%	28.739	1.512.605

Total líneas o Items: 55

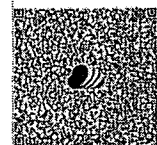
Valor en Letras  
CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE

SUBTOTAL	50.385.899
DESCUENTO	0
IVA	9.573.321
TOTAL DE LA OPERACIÓN	59.959.220

### Observaciones

SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 124714  
#S16-01-02-053;124714;gerleln.ome3716@correo.policia.gov.co#5  
ENTREGADO CON REMISION 0207/33/81-2024

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de vencimiento.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica  
Fecha y Hora de Generación: 10/04/2024 09:22:19

Recibido a Satisfacción

CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-6471515 Bucaramanga

# HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

NIT 804000673 3

Línea de Atención 607-6471515  
Email: facturaelectronica@hasltda.com



**Factura Electrónica De Venta No.**

**FVE No. 5430**

Persona Jurídica Responsable de IVA - No Efectuar Retención en La Fuente. Somos AUTORRETENEDORES según resolución 006064 de 01/06/2011

No efectuar Retención de ICA en Bucaramanga Somos Grandes Contribuyentes Autorretenedores según Resolución 2929 de abril 26 de 2023 (Actualizada) Actividad Económica ICA código 215 9,6 x1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Factura Electrónica No 18764063432102 vigencia 24 meses desde 09/01/2024 hasta 08/01/2025 que habilita prefijo FVE desde 5209 hasta 10.000

09/01/2024

09/01/2026

CLIENTE	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA		gerleln.ome3716@correo.policia.gov.co					
NIT	901362454 1	DIRECCIÓN	CR 22 SUR 26A 21	CIUDAD	Nelva			
FECHA FACTURA	09/04/2024	FECHA VENCIMIENTO	09/05/2024	MODALIDAD DE COMPRA	VIRTUAL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES			
				FORMA DE PAGO	Credito			
ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
32	134863N	MARCADOR BORRABLE NEGRO MARFIL	12	Und.	1.513	19%	287	18.151
33	134863	MARCADOR BORRABLE ROJO MARFIL	12	Und.	1.513	19%	287	18.151
34	134858-BISEL	MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISEL NEGRO X UNIDAD	24	Und.	1.849	19%	351	44.370
35	10365	PINCEL PLANO #11	23	Und.	1.294	19%	246	29.765
36	121594	PLASTILINA EN BARRA 55GR X UND	50	Und.	1.008	19%	192	50.420
37	RESALT	RESALTADORES MARFIL COLORES VARIOS	10	Und.	1.050	19%	200	10.504
38	11402	SELLO NUMERADOR 5MM YT-908	40	Und.	3.782	19%	718	151.261
39	15396	SELLO FECHADOR YT-908	10	Und.	3.782	19%	718	37.815
40	TABCART1	TABLA DE APOYO MEDIA CARTA	30	Und.	11.345	19%	2.155	340.336
41	111851	PLANILLERO PLAST OFIC C/PORTADOCUMENTO	30	Und.	7.731	19%	1.469	231.933
42	123097	TABLERO ACRILICO 80 X 120 CON MARCO	3	Und.	210.084	19%	39.916	630.252
43	12883	CLIP MARIPOSA	10	Und.	3.277	19%	623	32.773
44	10755	CLIP METALICO SENCILLO X 100 TRITON METALICO	98	Und.	1.092	19%	208	107.059
45	56UN0004	GRAPADORA- COSEDORA 2605/2615 EMP*12 TRITON	30	Und.	14.286	19%	2.714	428.571
46	133448	GRAPA MARFIL GALVANIZADA STD 26/6	30	Und.	3.361	19%	639	100.840
47	12658	PERFORADORA 2H 20 HOJAS EMP*12 TRITON	20	Und.	19.244	19%	3.656	384.874

Total líneas o ítems: 55

Valor en Letras

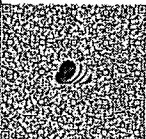
CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	50.385.899
DESCUENTO	0
IVA	9.573.321
<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>	<b>59.959.220</b>

**Observaciones**

SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 124714  
#516-01-02-053;124714;gerleln.ome3716@correo.policia.gov.co#5  
ENTREGADO CON REMISION 0207/33/81-2024

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de vencimiento.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica  
Fecha y Hora de Generación: 10/04/2024 09:22:19

Recibido a Satisfacción

CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-6471515

Bucaramanga

CUFE: bcb29ba4aa807f072a7b71c7080fa5738f3cc3a0874558017a5cf10dc38d8150d40e9a36b701da48f969a90123b826e--Expedición:10/04/2024 09:35 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo\_2)

# HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

NIT 804000673 3

Línea de Atención 607-6471515  
Email: facturaelectronica@hasitda.com

Persona Jurídica Responsable de IVA - No Efectuar Retención en La Fuente. Somos AUTORRETENEDORES según resolución 006064 de 01/06/2011

No efectuar Retención de ICA en Bucaramanga Somos Grandes Contribuyentes Autorretenedores según Resolución 2929 de abril 26 de 2023 (Actualizada) Actividad Económica ICA código 215 9,6 x1000



**Factura Electrónica De Venta No**

**FVE No. 5430**

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Factura Electrónica No 18764063432102 vigencia 24 meses desde 09/01/2024 hasta 08/01/2026 que habilita prefijo FVE desde 5209 hasta 10.000

09/01/2024

09/01/2026

CLIENTE		UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA			gerlein.ome3716@correo.policia.gov.co			
NIT	901362454 1	DIRECCIÓN	CR 22 SUR 26A 21	CIUDAD	Neiva			
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		MODALIDAD DE COMPRA		FORMA DE PAGO		
09/04/2024		09/05/2024		VIRUTAL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES		Credito		
ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
48	140483	REGLA MARFIL PLASTICA R-30 UE1080	14	Und.	1.765	19%	335	24.706
49	12464	SACAGANCHOS -SACAGRAPA TRITON	30	Und.	2.353	19%	447	70.588
50	172902	TIJERA OFICINA 7.5 GIPAO GP-195 INOXIDABLE MANGO DE PASTA HOJAS DE 2 MM IDEAL PARA TRABAJOS DE OFICINA Y ESCOLAR.	30	Und.	6.723	19%	1.277	201.681
51	110903	SOBRE OFIC CIRCULO NARANJA REF. 16	5	Und.	4.034	19%	766	20.168
52	99620	SOBRE OFIC CIRCULO ROJO REF. 16	5	Und.	4.034	19%	766	20.168
53	99621	SOBRE OFIC CIRCULO VERDE REF. 16	5	Und.	4.034	19%	766	20.168
54	99619	SOBRE OFIC CIRULO AMARILLO REF. 16	5	Und.	4.034	19%	766	20.168
55	134866	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA	40	Und.	1.849	19%	351	73.950
<b>SUBTOTAL</b>								<b>50.385.899</b>
<b>DESCUENTO</b>								<b>0</b>
<b>IVA</b>								<b>9.573.321</b>
<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>								<b>59.959.220</b>

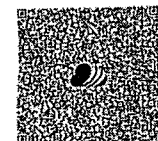
Total líneas o ítems: 55

Valor en Letras  
CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE

**Observaciones**

SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 124714  
#516-01-02-053;124714;gerlein.ome3716@correo.policia.gov.co#5  
ENTREGADO CON REMISION 0207/33/81-2024

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de vencimiento.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/04/2024 09:22:19

Recibido a Satisfacción

CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-6471515

Bucaramanga

Código: 1LA-FR-0140

Fecha: 08/05/2012

Versión: 0

## FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

## UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Recepción de bienes No. 039/ 2024

Ciudad y Fecha: Neiva, 09 de abril de 2024

Hora: Siendo las 10:00

Lugar: Almacén de Intendencia UPRES ESPCO

## VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 09 de abril de 2024, se reúnen en el Almacén de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, la señora Subintendente **EDNA VIVIANA URBANO RAMOS** Almacenista UPRES y el señor Subintendente **GERLEIN OME MURILLO**, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la Orden de Compra No. 124714, suscrito con la firma **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, facturas de Venta No. **FVE 5430** de fecha 09 de abril de 2024 constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de Compra No. 124714 de fecha: 20/02/2024 Adición No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_

Plazo de ejecución del contrato: 20/04/2024, Cumplió: SI  NO 

**OBJETO DEL CONTRATO: "ACUERDO MARCO DE PRECIOS – TIENDA VIRTUAL – PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA".**

## 1. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CODIGO/MATERIAL, ETC)	VALOR UNITARIO + IVA	VR. TOTAL + IVA
1	UPRES HUILA	BRAZALETE DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES	1	44994	570.000,00	570.000,00
2	UPRES HUILA	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO No. 12	500	7045	6.000,00	3.000.000,00
3	UPRES HUILA	CARPETA PARA ARCHIVO 4 ALETAS	1200	25453	4.000,00	4.800.000,00
4	UPRES HUILA	LIBRO DE ACTAS: 100 HOJAS, 200 FOLIOS	19	25493	25.000,00	475.000,00
5	UPRES HUILA	LIBRO DE ACTAS: 200 HOJAS, 400 FOLIOS	15	22621	34.000,00	510.000,00
6	UPRES HUILA	LIBRO DE ACTAS: 300 HOJAS, 600 FOLIOS	20	25494	46.000,00	920.000,00
7	UPRES HUILA	NOTA AUTOADHESIVA FLUORESCENTES	150	6385	2.900,00	435.000,00
8	UPRES HUILA	PAPEL BOND DE 75Gr OFICIO	20	25503	21.000,00	420.000,00
9	UPRES HUILA	TAMAÑO CARTA RESMA POR LA MITAD	501	21025	11.000,00	5.511.000,00
10	UPRES HUILA	ROLLO DE PAPEL PARA TURNOS	50	25506	36.000,00	1.800.000,00
11	UPRES HUILA	SILICONA LÍQUIDA 500 ML.	3	23252	29.000,00	87.000,00
12	UPRES HUILA	TINTA PARA SELLOS	15	23403	3.000,00	45.000,00
13	UPRES HUILA	VINILO ACRÍLICO: PINTURA	51	7468	1.400,00	71.400,00
14	UPRES HUILA	HUMEDecedor DACTILAR: HUMECTANTE DE DEDOS	10	44306	3.200,00	32.000,00
15	UPRES HUILA	CINTA TRANSPARENTE DE EMBALAJE	105	20338	11.000,00	1.155.000,00
16	UPRES HUILA	PAPEL CONTACT	4	22906	92.000,00	368.000,00
17	UPRES HUILA	TÓNER EPSON M200	10	48928	180.000,00	1.800.000,00
18	UPRES HUILA	TÓNER SAMSUNG M4072FD / MLT-D203LXAX	3	51664	1.000.000,00	3.000.000,00
19	UPRES HUILA	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA	30	28940	3.600,00	108.000,00
20	UPRES HUILA	ALMOHADILLA PARA SELLOS	30	15585	3.500,00	105.000,00
21	UPRES HUILA	PAPEL BOND DE 75GR CARTA	1565	25498	18.500,00	28.952.500,00
22	UPRES HUILA	PAPELES CARTULINA TAMAÑO GRANDE.	50	7892	2.300,00	115.000,00
23	UPRES HUILA	PAPELES CARTULINA TAMAÑO MEDIANA.	50	44005	1.800,00	90.000,00

Código: 1LA-FR-0140

Fecha: 08/05/2012

Versión: 0

## FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
24	UPRES HUILA	PAPELES CARTULINA TAMAÑO PEQUEÑO.	40	6290	3.200,00	128.000,00
25	UPRES HUILA	BANDERITAS (CINTAS INDICADORAS DE COLORES)	150	29554	2.800,00	420.000,00
26	UPRES HUILA	GLOBOS BOMBAS	40	100169	21.000,00	840.000,00
27	UPRES HUILA	BOLIGRAFO RETRACTIL	30	25452	1.100,00	33.000,00
28	UPRES HUILA	BORRADOR	100	21511	900,00	90.000,00
29	UPRES HUILA	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO	20	6274	5.000,00	100.000,00
30	UPRES HUILA	LAPIZ	500	7542	610,00	305.000,00
31	UPRES HUILA	MARCADOR BORRABLE AZUL	12	22695	1.800,00	21.600,00
32	UPRES HUILA	MARCADOR BORRABLE NEGRO	12	22695	1.800,00	21.600,00
33	UPRES HUILA	MARCADOR BORRABLE ROJO	12	22695	1.800,00	21.600,00
34	UPRES HUILA	MARCADOR PERMANENTE	24	25495	2.200,00	52.800,00
35	UPRES HUILA	PINCEL No. 11.	23	38492	1.540,00	35.420,00
36	UPRES HUILA	PLASTILINA	50	7350	1.200,00	60.000,00
37	UPRES HUILA	RESALTADORES	10	23162	1.250,00	12.500,00
38	UPRES HUILA	SELLO NUMERADORES	40	6386	4.500,00	180.000,00
39	UPRES HUILA	SELLOS FECHEROS	10	27529	4.500,00	45.000,00
40	UPRES HUILA	TABLA DE APOYO CARTA	30	46741	13.500,00	405.000,00
41	UPRES HUILA	TABLA DE APOYO OFICIO	30	46741	9.200,00	276.000,00
42	UPRES HUILA	TABLERO ACRILICO CUADRICULADO	3	51502	250.000,00	750.000,00
43	UPRES HUILA	CLIP MARIPOSA	10	21753	3.900,00	39.000,00
44	UPRES HUILA	CLIP PEQUEÑO	98	21754	1.300,00	127.400,00
45	UPRES HUILA	COSEDORA	30	25481	17.000,00	510.000,00
46	UPRES HUILA	GRAPAS PARA COSEDORA	30	22306	4.000,00	120.000,00
47	UPRES HUILA	PERFORADORA	20	25519	22.900,00	458.000,00
48	UPRES HUILA	REGLA	14	6417	2.100,00	29.400,00
49	UPRES HUILA	SACAGANCHOS	30	6425	2.800,00	84.000,00
50	UPRES HUILA	TIJERA PUNTA ROMA GRANDE	30	20865	8.000,00	240.000,00
51	UPRES HUILA	ROTULO ADHESIVO REDONDO PARA SEMAFORIZAR NARANJA	5	42918	4.800,00	24.000,00
52	UPRES HUILA	ROTULO ADHESIVO REDONDO PARA SEMAFORIZAR ROJO	5	42918	4.800,00	24.000,00
53	UPRES HUILA	ROTULO ADHESIVO REDONDO PARA SEMAFORIZAR VERDE	5	42918	4.800,00	24.000,00
54	UPRES HUILA	ROTULO ADHESIVO REDONDO PARA SEMAFORIZAR AMARILLO	5	42918	4.800,00	24.000,00
55	UPRES HUILA	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA	40	51073	2.200,00	88.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>						<b>\$ 59.959.220,00</b>

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
UPRES HUILA	SI EDNA VIVIANA URBANO RAMOS	Orden de Compra No. 124714 de fecha 20/02/2024.	INSUMOS DE PAPELERÍA	5860

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

- Entrega Parcial: SI  NO , Observaciones:
- Entrega Total: SI  NO , Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI  NO , Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI  NO

Página 3 de 3  
 Código: 1LA-FR-0140  
 Fecha: 08/05/2012  
 Versión: 0

PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES  
 FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES



OBSERVACIONES: N/A  
 COMPROMISOS: N/A

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI  NO  NÚMERO  CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCION: SI  NO  NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI  NO  NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	EDNA VIVIANA URBAÑO RAMOS	UPRES	ALMACENISTA UPRES	<i>Edna Urbano R.</i>
SI	GERLEIN OME MURILLO	UPRES	SUPERVISOR CONTRATO	<i>Gerlein Ome</i>



DIRECCION DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL  
 53 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA  
 Nit: 901362454  
 Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL  
 V. 5000  
 17/04/2024 12:01:23  
 EDNA VIVIANA URBANO RAM

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	85929398 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DEUIL		
Número	37	Fecha	17/04/2024	Solicitante	1080361527 - EDNA VIVIANA URBANO RAMOS		
Almacén	1 - ALMACEN UPRES HUILA			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

Tipo		Grupo				Subgrupo			
11 - CONSUMO SIN CONTROL		1 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION				4 - OTROS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION, INSTALACION			
Item	Descripción	Detalles Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
38492	PINCEL		23		UNIDAD	1	1,540.00	29,764.76	35,420.00
TOTALS TIPO		Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmant.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALS		Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmant.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
							50,385,905.32	59,959,220.00	0.00
							50,385,905.32	59,959,220.00	0.00

Observaciones

SE REALIZA ENTRADA DE FACTURA NO. FVE 5430 DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 124714 ACUERDO MARCO DE PRECIOS ¿ TIENDA VIRTUAL ¿ PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.

CODIFICACIÓN CONTABLE

Mayor	Descripción	Area	Ceco	NIL	Descripción	Débito	Crédito
151417001	Elementos y accesorios de aseo			11013002	UTENCILIOS DE CAFETERIA	570,000.00	
151424001	Elementos y materiales para construcción			11004004	OTROS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION, INSTALACION	35,420.00	
151490001	Otros materiales y suministros			11010002	INSUMOS PARA EQUIPOS DE IMPRESION Y COPIADO	11,367,900.00	
151490001	Otros materiales y suministros			11010004	PAPELERIA	47,985,900.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA		59,959,220.00
Totales						59,959,220.00	59,959,220.00

Responsable FIRMA NOMBRE EDNA VIVIANA URBANO RAMOS C.C. 1080361527	Elaborado por FIRMA NOMBRE EDNA VIVIANA URBANO RAMOS
---	--



DIRECCION DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL  
53 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Nit: 901362454

Movimientos de Almacén

Tpdo:	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL		Área Resp:	85929398 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES-DEUIL		
Número:	37	Fecha:	17/04/2024	Solicitante:	1080361527 - EDNA VIVIANA URBANO RAMOS	
Almacén:	1 - ALMACEN UPRES HUILA		TpMy Contab:	43 - ENTRADAS	Estado:	INGRESO A ALMACEN
Proyecto:	-					

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FVE	5430	09/04/2024	9,573,314.68	59,959,220.00
					59,959,220.00

BODEGA: 1 - BODEGA UPRES HUILA

Tipo		Grupo		Subgrupo						
11 - CONSUMO SIN CONTROL		10 - UTILES DE OFICINA, DIBUJO, PAPELERIA E INSUMOS PARA EQUIPOS		2 - INSUMOS PARA EQUIPOS DE IMPRESION Y COPIADO						
Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total	
28940	ALMOHADILLA DACTILAR		30		UNIDAD	1	3,600.00	90,756.30	108,000.00	
15585	ALMOHADILLA PARA SELLO		30		UNIDAD	1	3,500.00	88,235.40	105,000.00	
29554	BANDERITAS DE COLORES		150		UNIDAD	1	2,800.00	352,941.00	420,000.00	
25452	BOLIGRAFO NEGRO		30		UNIDAD	1	1,100.00	27,731.10	33,000.00	
21511	BORRADOR NATA		100		UNIDAD	1	900.00	75,630.00	90,000.00	
6274	BORRADOR DE TABLERO ACRILICO		20		UNIDAD	1	5,000.00	84,033.60	100,000.00	
7045	CAJA CARTON PARA ARCHIVO DOCUMENTAL		500		UNIDAD	1	6,000.00	2,521,010.00	3,000,000.00	
48928	CARTUCHO IMPRESORA EPSON L 200		10		UNIDAD	1	180,000.00	1,512,605.00	1,800,000.00	
44005	CARTULINA LINO		50		UNIDAD	1	1,800.00	75,630.50	90,000.00	
21763	CLIPS MARIPOSA		10		CAJA	1	3,900.00	32,773.10	39,000.00	
21764	CLIPS PEQUEÑOS		98		CAJA	1	1,300.00	107,059.12	127,400.00	
25481	COSEDORAS		30		UNIDAD	1	17,000.00	428,571.30	510,000.00	
27529	FECHADOR MANUAL		10		UNIDAD	1	4,500.00	37,815.10	45,000.00	
22306	GANCHOS PARA COSEDORA		30		CAJA	1	4,000.00	100,840.20	120,000.00	
44306	HUMEDecedor DE DEDOS		10		UNIDAD	1	3,200.00	26,890.80	32,000.00	
7542	LAPIZ DE MINA NEGRA NO.2		500		UNIDAD	1	610.00	256,305.00	305,000.00	
25495	MARCADOR INDELEBLE		24		UNIDAD	1	2,200.00	44,369.76	52,800.00	
51073	MARCADOR PUNTA FINA		40		UNIDAD	1	2,200.00	73,949.60	88,000.00	
22695	MARCADOR TINTA BORRABLE		12		UNIDAD	1	1,800.00	18,151.32	21,600.00	
22695	MARCADOR TINTA BORRABLE		12		UNIDAD	1	1,800.00	18,151.32	21,600.00	
22695	MARCADOR TINTA BORRABLE		12		UNIDAD	1	1,800.00	18,151.32	21,600.00	
6386	NUMERADOR METALICO		40		UNIDAD	1	4,500.00	151,260.40	180,000.00	
25519	PERFORADORAS		20		UNIDAD	1	22,900.00	384,874.00	458,000.00	
7350	PLASTILINA		50		CAJA	1	1,200.00	50,420.00	60,000.00	
23162	RESALTADORES		10		UNIDAD	1	1,250.00	10,504.20	12,500.00	
6425	SACAGANCHOS		30		UNIDAD	1	2,800.00	70,588.20	84,000.00	
23252	SILICONA LIQUIDA		3		FRASCO	1	29,000.00	73,109.25	87,000.00	
20865	TUJERA		30		UNIDAD	1	8,000.00	201,660.70	240,000.00	



53 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Nit: 901362454

Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INFMIMVAL  
V. 5000  
17/04/2024 12:01:23  
EDNA VIVIANA URBANO RAM

id	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	85929398 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DEUIL		
vero	37	Fecha	17/04/2024	Solicitante	1080361527 - EDNA VIVIANA URBANO RAMOS		
scén	1 - ALMACEN UPRES HUILA			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
recto	-						

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	10 - UTILES DE OFICINA, DIBUJO, PAPELERIA E INSUMOS PARA EQUIPOS	2 - INSUMOS PARA EQUIPOS DE IMPRESION Y COPIADO

3403	TINTA PARA SELLOS	15	FRASCO	1	3,000.00	37,815.15	45,000.00
1664	TONER ORG IMPRESORA SAMSUNG M 4072FD	3	UNIDAD	1	1,000,000.00	2,521,008.39	3,000,000.00
468	VINILO	51	FRASCO	1	1,400.00	59,999.97	71,400.00

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	10 - UTILES DE OFICINA, DIBUJO, PAPELERIA E INSUMOS PARA EQUIPOS	4 - PAPELERIA

tem	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
1025	BLOCK PAPEL BOND TAMAÑO MEDIA CARTA		501		UNIDAD	1	11,000.00	4,631,093.70	5,511,000.00
10169	BOMBAS O GLOBOS		40		UNIDAD	1	21,000.00	705,882.40	840,000.00
5453	CARPETA MULTIFOLDER DOS TAPAS		1200		UNIDAD	1	4,000.00	4,033,608.00	4,800,000.00
1892	CARTULINA DIFERENTES COLORES		50		PLIEGO	1	2,300.00	96,638.50	115,000.00
1290	CARTULINA POR OCTAVOS DIFERENTES COLORES PQT X 10		40		PAQUETE	1	3,200.00	107,563.20	128,000.00
0338	CINTA ADHESIVA INDUSTRIAL		105		UNIDAD	1	11,000.00	970,588.50	1,155,000.00
5493	LIBROS DE 200 FOLIOS		19		UNIDAD	1	25,000.00	399,159.60	475,000.00
2621	LIBROS DE 400 FOLIOS		15		UNIDAD	1	34,000.00	428,571.45	510,000.00
5494	LIBROS DE 600 FOLIOS		20		UNIDAD	1	46,000.00	773,109.20	920,000.00
3385	NOTAS ADHESIVAS STICKY MEDIANO POS-T		150		UNIDAD	1	2,900.00	365,550.00	435,000.00
5498	PAPEL CARTA 75 GR.		1565		RESMA	1	18,500.00	24,329,834.30	28,952,500.00
2906	PAPEL CONTACT		4		ROLLO	1	92,000.00	309,243.68	368,000.00
5503	PAPEL OFICIO 75 gr.		20		RESMA	1	21,000.00	352,941.20	420,000.00
5506	PAPEL PARA DIGITURNOS		50		UNIDAD	1	36,000.00	1,512,605.00	1,800,000.00
5417	REGLA PLASTICA DE 50 CMS		14		UNIDAD	1	2,100.00	24,705.94	29,400.00
2918	ROTULOS AUTOADHESIVOS		5		UNIDAD	1	4,800.00	20,168.05	24,000.00
2918	ROTULOS AUTOADHESIVOS		5		UNIDAD	1	4,800.00	20,168.05	24,000.00
2918	ROTULOS AUTOADHESIVOS		5		UNIDAD	1	4,800.00	20,168.05	24,000.00
2918	ROTULOS AUTOADHESIVOS		5		UNIDAD	1	4,800.00	20,168.05	24,000.00
6741	TABLA TOMA APUNTES		30		UNIDAD	1	13,500.00	340,336.20	405,000.00
6741	TABLA TOMA APUNTES		30		UNIDAD	1	9,200.00	231,932.70	276,000.00
1502	TABLERO BORRABLE		3		UNIDAD	1	250,000.00	630,252.09	750,000.00

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - UTENSILIOS PARA USO DOMESTICO O PERSONAL, ASEO Y CAFETER	2 - UTENCILIOS DE CAFETERIA

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
14994	MANILLAS ELASTICAS		1		UNIDAD	1	570,000.00	478,991.60	570,000.00

Tipo	Grupo	Subgrupo
------	-------	----------



(415)7707212489984(8020) 000001496575686 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 0 6 7 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
---	----------------------------	------------------------------	----------------------

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
---------------------	----------	------------------	----------------------

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
---------------------	----------------------	-------------------	-------------------

35. Razón social  
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

36. Nombre comercial  
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE / CENTRO DE NEGOCIOS HP

37. Signo  
HAS LTDA.

38. País COLOMBIA	39. Departamento Santander	40. Ciudad/Municipio Bucaramanga
----------------------	-------------------------------	-------------------------------------

41. Dirección principal  
CR 36 46 104 BRR SAN PIO

42. Correo electrónico  
claudia.sanchez@hasltda.com

43. Código postal

44. Teléfono 1  
3 1 3 4 2 3 8 6 8 5

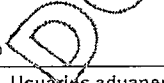
45. Teléfono 2  
3 1 7 3 2 3 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimiento
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 7 4 1	1 9 9 5 0 8 1 7	4 6 5 1	1 9 9 5 0 8 1 7	3 5 3 0 4 3 2 2		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	3	5	7	1	0	1	1	5	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5
03- Impuesto al patrimonio	42- Obligado a llevar contabilidad																	
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	48- Impuesto sobre las ventas - IVA																	
07- Retención en la fuente a título de renta	52- Facturador electrónico																	
10- Obligado aduanero	55- Informante de Beneficiarios Finales																	
14- Informante de exogena																		
15- Autorretenedor																		
33- Impuesto nacional al consumo																		



Usuarios aduaneros										Exportadores					
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio			
2	3											1 2 3			
										57. Modo					
										58. CPC					

¡IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2023 - 12 - 01 / 17 : 37 : 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO  
985. Cargo Representante legal Certificado

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 12/03/2024 - 11:54:28

Recibo No. 11408317, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BBCL2884FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804000673-3  
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-050628-03  
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR. 36 NO. 46-104  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico: ramiro.vergara@hasltda.com  
Teléfono comercial 1: 6471515  
Teléfono comercial 2: 3134238649  
Teléfono comercial 3: 3134238685

Dirección para notificación judicial: CR. 36 NO. 46-104  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico de notificación: ramiro.vergara@hasltda.com  
Teléfono para notificación 1: 6471515  
Teléfono para notificación 2: 6471515  
Teléfono para notificación 3: 3134238649

La persona jurídica HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 3659 del 21 de Julio de 1995 de Notaria 07 de

Página 1 de 9

Firma válida

*Firma*

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Agosto de 1995, con el No 26790 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 21 de Julio de 2057.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto Social: 1. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo, alquiler y en general la comercialización de equipos de computo, servidores y equipos informáticos, impresoras, scanner, fotocopiadoras, maquinas duplicadoras entre otras, equipos de accesorios para soluciones de computo como teclados, mouse, cámaras web, fundas, morrales, maletines, memorias USB, unidades de CD/DVD/Blu-ray, Docking stations, bases replicadoras de puertos, soportes ergonómicos, tarjetas de red, de video, cables HDMI, VGA, USB, cables de energía entre otros. Configuración y migración de aplicaciones, datos y equipos, investigación, desarrollo, instalación, capacitación y asesoría en Hardware y Software, así como su correspondiente licenciamiento, diseño, instalación, mantenimiento y certificación de centros de computo y redes de cableado estructurado, redes de datos, fibra óptica, redes eléctricas. Procesamiento y diseño de datos, graficos y planos de computador, y en general, todas las actividades relacionadas con la informática y telecomunicaciones, así como la prestación del servicio de inventario de activos, gestión de mesa de ayuda, administración de proyectos y reciclaje tecnológico. Soluciones de comunicación en telefonía, voz, voz IP, audio conferencia, videoconferencia. Soluciones de acceso perimetral y físico. La empresa podrá ser representante, concesionario, distribuidor autorizado, consignatario o agente de compañías fabricantes de equipos de computo, sus componentes, partes y accesorios, tanto de empresas extranjeras o nacionales, por ende, podrá comprar y vender estos equipos, sus repuestos, accesorios necesarios y complementarios. Podrá ser representante, concesionario, consignatario, distribuidor o agente de compañías desarrolladoras de software o programas de compañías nacionales o extranjeras, comprar y vender programas (software) de las empresas que representen, agencien, distribuya o sea concesionaria. Dar asistencia técnica en hardware y software a los equipos propios de su representación o ajenos, para los que sea requerida la empresa, pudiendo capacitar personal directa o indirectamente para atender los requerimientos que sean realizados. 2. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo y en general la comercialización de soluciones en materia de ingeniería audiovisual a través de bienes y servicios como monitores, digital Wall, carteleras digitales, televisores, pantallas, video proyectores, audio línea hogar y línea profesionales. 3. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correctivo de elementos propios de soluciones

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

educativas tales como tableros digitales, laboratorios o aulas digitales de bilingüismo, química, física, matemáticas, lenguaje entre otros, mesas interactivas, carros portátiles y tablets, robotica, cámaras de documentos entre otros. Investivacion, desarrollo, instalación y capacitación en software especializado en el sector educativo como gestión de aula de clases, control de notas, comunicación de la comunidad educativa entre estudiantes, docentes, padres, directivos y comunidad estudiantil en general. Capacitación especializada y transferencia de datos de áreas de informática y telecomunicaciones. En el campo de la capacitación la empresa podrá, mediante cursos de capacitación, capacitar personal adscrito, propio de la empresa o ajeno a esta, en la áreas de ingeniería informática y telecomunicaciones, manejo de hardware y software consultoria y servicios, bien para el montaje reparación o mantenimiento de esas áreas o para su operación. Igualmente puede ejercer la capacitación en áreas comerciales, didácticas o científicas, a través del personal calificado para capacitarlos o mediante equipos de computadoras ya sea para fines específicos o generales. Celebrar contratos para desarrollar estudios de consultoria especializada en agricultura y , desarrollo rural, actividad industrial, desarrollo social, planeación y desarrollo de los proyectos energéticos, ambientales, saneamiento básico y suministro de aguas, proyectos culturales y demás estudios requeridos. Podrá desempeñarse como asesor permanente, asesor temporal o como consultores para la confeccion o montaje de unidades de servicios de la informática, tanto en el campo de los equipos como en lo programas de operación (software). 4. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correcto de electrodomésticos como aires acondicionados, neveras, hornos microondas, estufas, des humificadores, ventiladores, teatros en casa, consolas de audio, parlantes, bafles, reproductores de DVD/Blue Ray, cámaras fotográficas y de grabación de video, y en general todo tipo de electrodoméstico necesario para el adecuado funcionamiento del hogar, oficina, industria y/o comercio. 5. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de muebles para el hogar, oficina y el comercio, muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina, industria y/o comercio. Compra, venta, suministro, transporte y en general comercialización de artículos para la decoración. Elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos. Compra, venta, suministro transporte y en general, comercialización de insumos y materias primas para la fabricación de mobiliario de hogar, oficina, industria y/o comercio. Comercialización de piezas, partes o mobiliario para dotación de oficinas. Comprar, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o instrumentos musicales, investigación y creación de nuevos instrumentos musicales, fomento y enseñanza de nuevos instrumentos musicales, importación de instrumentos musicales. Compra, venta, suministro, transporte , y general comercialización de elementos o productos de ferretería, bisutería y demás productos de miscelánea. 6. Comercialización, venta, instalación y ensamble de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV), alarmas y controles de acceso para uso de seguridad y/o vigilancia personal, vehicular, residencial, comercial, bancario, comunitario e industrial o destinado a cualquier otra actividad que requiera de la instalación de un circuito cerrado de televisión, alarma o control de acceso. 7. Compra, venta e instalación de materiales eléctricos y electrónicos, diseño, construcción, consultoria, interventoría y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

montajes de obras eléctricas, civiles, mecánicas, electrónicas y de telecomunicaciones y todo lo relacionado con estas ingenierías. Suministro e instalación de piso falso o piso técnico, suministro e instalación de dicterios (metálicas, PVC, entre otras), equipos de protección de redes eléctricas como estabilizadores, protectores de corriente, supresores de pico, UPS, planta eléctrica, transformadores de potencia entre otros. Instalación de redes de energía solar. Instalación de sistemas de iluminación y automatización de la iluminación. Suministro de materiales de construcción como tuberías, cemento, puntos, entre otros. Prestación del servicio de resanes, mampostería, pintura e instalación de pisos y todo lo relacionado con obra civil. 8. Suministro, distribución y comercialización de elementos y útiles de oficina y papelería, papel carta y oficio, rollos de papel para plotters, etiquetas de papel o poliéster, medios magnéticos, discos compactos o CD entre otros equipos y suministros para la industria de las artes graficas, litografía y miscelánea en general. Suministro de consumibles de impresión tales como botellas o cartuchos de tinta, tonner, cabezales, polvo para fotocopiadoras, insumos para equipos de sistemas y de fax y en general todo tipo de elemento de papelería o útil de oficina bajo el sistema de proveeduría integral con el correspondiente servicio de entrega. 9. Celebrar contratos para efectos de la prestación de servicios y suministros de cualquier tipo de producto, maquinaria, equipos, herramientas, materias primas, tangibles e intangibles. Celebrar contratos con personas naturales, jurídicas, instituciones publicas privadas y gubernamentales, fundaciones con o sin animo de lucro y demás. Celebrar contratos para prestar servicios de estudio de factibilidad, reestructuración, planeación estratégica y plan de acción, revisión de proyectos. Hacer inversiones comerciales o industriales. Realizar compraventa de títulos valores, bonos, títulos de fondos mutuos de inversión, acciones y el cambio en todas sus manifestaciones. Podrá llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores, adquirir bienes muebles e inmuebles, edificar o decorar estos, arrendarlo, hipotecarlo o grabarlos. Podrá ejercer alianzas con compañías afines sean personas naturales o jurídicas, para complementar o integrar estrategias de mercado de sus productos, asi como para presentar ofertas conjuntas de negocios a personas naturales, jurídicas, privadas o publicas, con o sin animo de lucro. Prestación de servicios de mensajería nacional, internacional y urbana, importar y exportar toda clase de productos, insumos y materias primas. Podrá adquirir, vender, recibir en dación de pago, dar y tomar en arrendamiento, e hipotecar bienes raíces para cumplir con su objeto social. igualmente podrá dar en garantía o prenda cuando se necesario, dar y recibir dinero en mutuo y dar y recibir en comodato, equipos, accesorios, maquinarias e igualmente, darlos o tomarlos en arrendamiento. Adquirir concesiones, licencias, patentes, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todo aquellos que tengan como convencionales derivados de sus existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

#### CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de \$3.003.125.000,00 dividido en 100 cuotas con valor nominal de \$30.031.250,00 cada una, distribuido así:

#### Socios Capitalistas

VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO	C.C. 91431735
No de cuotas: 60	valor: \$1.801.875.000,00
ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136
No de cuotas: 40	valor: \$1.201.250.000,00

Responsabilidad de los socios: Se limita al monto de sus aportes.

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: Gerencia: La sociedad tendra dos representantes legales.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son facultades del representante legal: A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. B. Convocar a junta de socios cada vez que e fuere necesario. C. Ejecutar las ardenes e instrucciones que le imparta la junta de socio d. Presentar las cuentas y balances a la junta de socios: E. Abrir y manejar cuentas bancarias. F. Obtener los creditos que requiere la sociedad sin necesidad de aprobacion de junta de socios y sin limite de cuantia. G. Comprometer a la empresa en respaldo de credito para el desarrollo de as actividades. H. Comprar, vender, hipotecar, ceder y en general, comprometer cualquier activo de la empresa para el desarrollo de sus actividades. I. Contratar, controlar y remover los empleados de la sociedad j. Presentar oferta, celebrar contratos, crear y representar asociaciones (union temporal, consorcio, promesas de sociedad futura o cualquier otra permitida por la ley) y todos los actos relacionados con la ejecucidn del objeto social o relacionados con el mismo, sin limite de cuantia. K. Facultad para seleccionar y autorizar la persona encargada de comprometer a la empresa para presentar cotizaciones, ofertas, presentacion de propuestas, presentacion de observaclones, solicitudes de documentos, firmar contratos a nombre de la empresa, firmar actas de ejecucion de contratos (acta de inicio, acta de suspension, acta de reanudacion, actas de entrega, actas de liquidacidn, entre otras), y en general cualquier documento relacionado con procesos de contratacidn publica o privada. El segundo representante legal, podra actuar de manera simultanea con el primer representante legal, con las mismas atribuciones y sin necesidad de demostrar la ausencia temporal o absoluta del primer representante legal.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67081 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER REPRESENTANTE	VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO.	C.C. 91431735

Por Acta No 027 del 20 de Enero de 2012 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Febrero de 2012 con el No 101107 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO REPRESENTANT	ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136

## REVISORES FISCALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67080 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BELTRAN VARGAS RUTH BEATRIZ.	C.C 37839770

## REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 1641 de 18/07/1997 Notaria 08 de Bucaramanga	33899 23/07/1997 Libro IX
EP No 2828 de 29/12/1999 Notaria 08 de Bucaramanga	42719 30/12/1999 Libro IX
EP No 2273 de 09/11/2001 Notaria 08 de Bucaramanga	49144 13/11/2001 Libro IX
EP No 4225 de 24/11/2004 Notaria 05 de Bucaramanga	60553 29/11/2004 Libro IX
EP No 2794 de 01/12/2005 Notaria 10 de Bucaramanga	65074 19/12/2005 Libro IX
EP No 1339 de 09/06/2006 Notaria 10 de Bucaramanga	67079 21/06/2006 Libro IX
EP No 629 de 13/12/2006 Notaria 02 de Bucaramanga	69154 26/12/2006 Libro IX
A. No 027 de 20/01/2012 Junta Extr de Bucaramanga	101104 08/02/2012 Libro IX
EP No 505 de 12/03/2013 Notaria 08 de Bucaramanga	110168 24/04/2013 Libro IX
EP No 2252 de 03/10/2022 Notaria 08 de Bucaramanga	210253 12/04/2023 Libro IX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741.  
Actividad secundaria Código CIIU: 4651.  
Otras actividades Código CIIU: 9511.  
Otras actividades Código CIIU: 4649.

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE  
Matricula No: 49640  
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CR. 36 NO. 46-104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CENTRO DE NEGOCIOS HP  
Matricula No: 153903  
Fecha de matrícula: 31 de Julio de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CARRERA 36 # 46 - 104  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$23.808.522.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4651

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18764063432102



(416)7707212489984(8020) 001876406343210 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 4 0 0 0 6 7 3	3				

11. Razón social	Cód.
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	

12. Dirección seccional	Cód.
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

24. Dirección
CR 36 46 104 BRR SAN PIO

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Santander	Bucaramanga

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres	VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO
1002. Tipo documento	Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación	91431735
1004. DV	5
1005. Cod. Representación	Representante Legal Principal
1006. Organización	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

984. Apellidos y nombres	
985. Cargo	
989. Dependencia	SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLI
990. Lugar administrativo	
991. Organización	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACI
992. Área	
993. Establecimiento	

997. Fecha formalización 2 0 2 4-0 1-0 9/0 8:1 7



s.a.

IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-03-18
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-03-18
FECHA DE PAGO:	2024-03-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-02
PERÍODO SALUD:	2024-03
NÚMERO PLANILLA:	29296891
TOTAL COTIZANTES:	29
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29296891
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGA
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438,600	\$ 438,600
EPS005	800251440	SANITAS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 243,200	\$ 243,200
EPS010	800088702	EPS SURA	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4,428,000	\$ 4,428,000
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 180,000	\$ 180,000
EPS037	900158284	NUEVA E.P.S. S.A.	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 625,800	\$ 625,800
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 243,300	\$ 243,300
Subtotal Salud		6	29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6,158,900	\$ 6,158,900
230201	800229739	PROTECCION	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2,381,600	\$ 2,381,600
230301	800224808	PORVENIR	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3,207,300	\$ 3,207,300
231001	800227940	COLFONDOS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,113,600	\$ 1,113,600
25-14	900336004	COLPENSIONES	9	\$ 156,000	\$ 468,000	\$ 0	\$ 7,752,000	\$ 7,752,000
Subtotal Pensión		4	28	\$ 156,000	\$ 468,000	\$ 0	\$ 14,434,500	\$ 14,434,500
14-23	860011153	POSITIVA	29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,001,100	\$ 1,001,100
Subtotal ARL		1	29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1,001,100	\$ 1,001,100
CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 134,400	\$ 134,400
CCF39	890200106	CAJASAN	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3,318,300	\$ 3,318,300
Subtotal CCF		2	28	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3,452,700	\$ 3,452,700
PA/SENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 624,000	\$ 624,000
PA/ICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 936,000	\$ 936,000
Total a pagar				\$ 156,000	\$ 468,000	\$ 0	\$ 26,607,200	\$ 26,607,200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/04/2024
----------------------------------	------------

s.a.

IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-02-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-02-16
FECHA DE PAGO:	2024-02-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-01
PERÍODO SALUD:	2024-02
NÚMERO PLANILLA:	29040711
TOTAL COTIZANTES:	27
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29040711
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.600	\$ 438.
EPS005	800251440	SANITAS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 243.300	\$ 243.
EPS010	800088702	EPS SURA	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.324.000	\$ 4.324.
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 180.000	\$ 180.
EPS037	900156284	NUEVA E.P.S. S.A.	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 552.500	\$ 552.
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 243.200	\$ 243.
Subtotal Salud		6	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.981.600	\$ 5.981.
230201	800229739	PROTECCION	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.800.100	\$ 1.800.
230301	800224808	PORVENIR	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.207.300	\$ 3.207.
231001	800227940	COLFONDOS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.113.600	\$ 1.113.
25-14	900336004	COLPENSIONES	10	\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 0	\$ 7.322.200	\$ 7.322.
Subtotal Pensión		4	27	\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 0	\$ 13.443.200	\$ 13.443.
14-23	860011153	POSITIVA	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 929.000	\$ 929.
Subtotal ARL		1	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 929.000	\$ 929.
CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 134.400	\$ 134.
CCF39	890200106	CAJASAN	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.060.600	\$ 3.060.
Subtotal CCF		2	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.195.000	\$ 3.195.
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 624.000	\$ 624.
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 936.000	\$ 936.
Total a pagar				\$ 156.000	\$ 468.000	\$ 0	\$ 25.108.800	\$ 25.108.

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

18/03/2024

## CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

Ruth Beatriz Beltrán Vargas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional T. P. 32.585 - T, en calidad de Revisora Fiscal, Hardware Asesorías Software Ltda.

### CERTIFICA

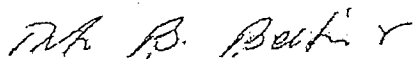
1. Que a partir del 1 de mayo de 2013 el decreto 862 de 2013, ratificado en artículo 114-1 del ET, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., identificada con nit 804.000.673-3, está exenta de pagar ICBF y SENA. Debido a lo anterior, no tiene ninguna obligación pendiente con SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje ni con el ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
2. Hardware Asesorías Software Ltda. no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.
3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda. se encuentra al día en los pagos del impuesto imporrenta.

Por lo que certifico que Hardware Asesorías Software Ltda. durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a paz y salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP, Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, Cajas de Compensación Familiar y Obligaciones Laborales.

Declaro que la entidad Hardware Asesorías Software Ltda. cumple con las normas de Salud Ocupacional.

La presente se expide el día 1 de Abril de 2024 en la ciudad de Bucaramanga

Cordialmente,



**Ruth Beatriz Beltrán Vargas**

C. C. 37.839.770 de Bucaramanga

Tarjeta Profesional T. P. 32.585 - T

Revisora Fiscal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 91.431.785  
VERGARA RODRIGUEZ

APELLIDOS  
RAMIRO HUMBERTO

FOTOGRAFIA

*[Handwritten signature]*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1968

BARRANCABERMEJA  
(SANTANDER)

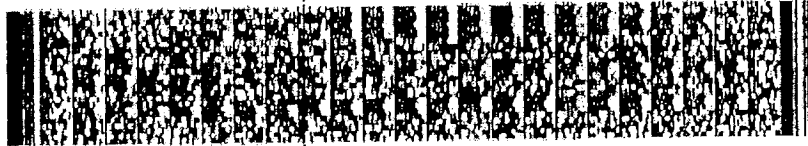
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73                      A+                      M  
ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

24-OCT-1986 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS BALBUENA VALDERRAMA



A-2700100-01032085-M-0091431735-20181221

0083905804A 1

9806748977

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.839.770

BELTRAN VARGAS

APELLIDOS

RUTH BEATRIZ

NOVA



*[Handwritten signature]*



INDICE DEL DUEÑO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1957

BUCARAMANGA  
(SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

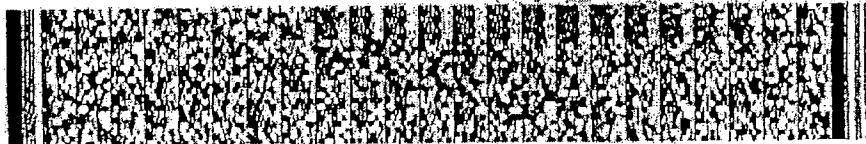
G.S. RH

F

SEXO

14-MAY-1977 BUCARAMANGA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ALBERTO GONZALEZ TORRES



A 2700100-00147567-F-0037839770-00090123

0009822095A 1

0910006590

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



32585-T

RUTH BEATRIZ  
BELTRAN VARGAS  
C.C. 97839770  
RES. INSCRIPCION 25 DEL 30/04/1992  
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

278393

JOSE ORLANDO RAMÍREZ-ZULUAGA  
DIRECTOR GENERAL

40394



Identificación Pública S.A. 130947/0119

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL | JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e Intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 844 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

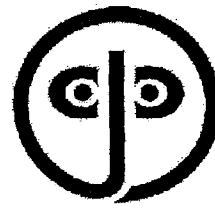
*Ruth B. Beltran V.*

FIRMA



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN\*INTERESE**

Que el contador público **RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37839770 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 32585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 30<sup>os</sup> días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTÉ CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTÍCULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

# Certificado Bancario

Martes, 02 de Abril del 2024

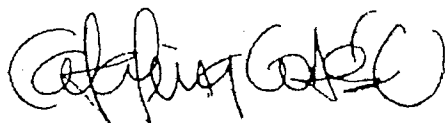
Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE identificado(a) con NIT 804000673, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81400000407	2020/03/13	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.